

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 3. Local comercial número 1, en planta baja del edificio denominado «Congreso VII», situado en la calle Maestra Miret, sin número, de la barriada de Torremolinos, Málaga. Ocupa una superficie útil de 204 metros 77 decímetros cuadrados, sin distribución interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 578, libro 484, folio 29, finca número 3.837-B.

Tipo de subasta: 31.620.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 3 de diciembre de 1998.—La Juez, María Olimpia del Rosario Palenzuela.—El Secretario.—11.038.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Societe Generale, sucursal en España, contra «Inmobiliaria Financiera Las Chapas, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 25 del edificio denominado «El Remo», sito en el camino del mismo nombre, en la barriada de Torremolinos, de Málaga. Está situada en la planta segunda del edificio, puerta V.a. Tiene fachada a camino Hotel Jorge V, realizándose la entrada a través del portal número 1 de los que dan acceso al edificio. Mide 48 metros 26 decímetros cuadrados y consta de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina, vestíbulo y terraza. Consta, además, de la plaza de aparcamiento número 65 de 12 metros 54 decímetros cuadrados, sita en el sótano número 2, y un cuarto trastero del mismo número de 4 metros cuadrados, y ubicado en el sótano número 1. Linda: Frente, finca número 24, escalera corredor de acceso y ascensor; fondo, camino Hotel Jorge V; derecha, ascensor y finca número 26, e izquierda, escalera y finca matriz.

Inscripción: Tomo 591, libro 497, folio 135, finca 499 A. Inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Málaga número 7.

Finca número 11 del edificio denominado «El Remo», sito en el camino del mismo nombre, en la barriada de Torremolinos, de Málaga. Está situada en la planta primera del edificio. Tiene fachada a camino Hotel Jorge V, realizándose la entrada a través del portal número 1 de los que dan acceso al edificio. Mide 48 metros 26 decímetros cuadrados y consta de estar-comedor, dormitorio, cuarto de baño, cocina, vestíbulo y terraza. Consta, además, de la plaza de aparcamiento número 55, de 13 metros 7 decímetros cuadrados, sita en el sótano número 2, y un cuarto trastero número 11, de 4 metros 3 decímetros cuadrados, y ubicado en el sótano número 1. Linda: Frente, finca número 10, escalera corredor de acceso y ascensor; fondo, camino Hotel Jorge V; derecha, ascensor y finca número 12, e izquierda, escalera y finca matriz.

Inscripción: Tomo 596, libro 502, folio 162, finca 14.602. Inscripción primera del Registro de la Propiedad de Málaga número 7.

Local comercial en la planta principal, segunda en orden de construcción del edificio denominado «Apartotel Torremar», sito en Benalmádena, en el partido de Tomillar y sitio conocido por Torre Bermeja. Tiene una extensión superficial de 19,76 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Banalmádena número 2 al tomo 363, libro 363, folio 132, finca número 2.528-N.

Tipos de subasta:

Finca registral número 499-A: 6.150.000 pesetas.

Finca registral número 14.602: 7.750.000 pesetas.

Finca registral número 2.528-N: 1.625.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 26 de enero de 1999.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—La Secretaria.—11.041.

TOTANA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Totana y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 252/1997, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Josefa García Sánchez, contra don José Miguel Cortina Tuells y doña María del Carmen Peñas Galindo, sobre reclamación de préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Número 3. Vivienda dúplex de planta baja y alta del inmueble del que forma parte. Es de tipo B-3. Tiene su acceso a través de la zona ajardinada a la calle orientada al viento norte. La superficie construida en planta baja es de 51 metros 36 decímetros cuadrados, y en planta alta de 49 metros 59 decímetros cuadrados, y en total de 100 metros 95 decímetros cuadrados. La superficie útil en planta baja es de 42 metros 52 decímetros cuadrados, y en planta primera de 39 metros 69 decímetros cuadrados, y en total 82 metros 21 decímetros cuadrados. Está distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda, conforme se mira a su fachada principal, derecha, entrando, oeste, zona ajardinada de su uso; izquierda, este, vivienda dúplex tipo A-2; fondo, sur, patio de su uso, y frente, norte, zona ajardinada y de su acceso que recae a calle sin nombre. Tiene el uso exclusivo de las zonas ajardinadas situadas a su frente y lateral en toda la confrontación de su fachada y por la cual tiene su acceso, y también el uso exclusivo del patio existente a su espalda.

Finca registral número 34.267 del Registro de la Propiedad de Mazarrón, libro 389, tomo 1.430, folio 176.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1999, a las once horas; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de mayo de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 16 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo. Previñéndose a los licitadores que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 11.400.000 pesetas para la finca descrita anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Quinta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Totana a 1 de febrero de 1999.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—El Secretario.—10.911.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 200/1997, a instancias de «Primeros Precios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Javier Frexes Castrillo, contra don Juan Alonso García del Moral, en reclamación de 78.000 pesetas para el principal, más 28.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es de 14.586.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, del bien que se saca a pública subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números cuarta, quinta, sexta y séptima, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, el día 21 de junio

de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, éstas se celebrarán en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandado hubiera abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos al demandado.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Jaime Roig, número 6, 3.ª; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 2.332, libro 663, folio 29, finca número 931.

Dado en Valencia a 12 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.064.

VALLADOLID

Edicto

Doña María Elena Estrada Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 322/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Valentín Rico, Sociedad Anónima», contra «Lepivasa Valero Sanz, Sociedad Limitada» y don Julio Valero Sanz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 463000017032296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 23 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Parcela de terreno, en término de Arévalo (Ávila), parte del polígono industrial denominado «Tierra de Arévalo», señalada con el número E-4, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación. Extensión superficial de 1.352 metros cuadrados. Linda: Norte, calle del polígono; sur, terrenos límite del polígono; este, parcela número E-5, y oeste, parcela número E-3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila) al folio 24 del libro 146 de Arévalo, finca número 10.154.

Valorada a efectos de subasta en 40.500.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 19 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Elena Estrada Rodríguez.—El Secretario.—11.051.

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 278/1998, instados por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra finca especialmente hipotecada por doña Socorro Baño Oller y don Pedro Plaja Belsa, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 21 de abril de 1999, a las once horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 21 de mayo de 1999, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 18 de junio de 1999, a las once horas.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente y mediante resolución motivada que, la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente y la tercera se celebrará, en el mismo lugar que las anteriores, el día 16 de julio, a las once horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar deberá consignarse, previamente, en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0278-98.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 6.026.268 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente.